

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 140

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

| CLASE DE PROCESO                 | EXPEDIENTE N° | NOTIFICADO (S):               | DECISIÓN:  | N° Y FECHA                                   | EXPEDIDO POR:                           | CUADERNO |
|----------------------------------|---------------|-------------------------------|--|--|---|----------|
| JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO | 07-64903      | BLANCA NELLY CORONADO SANTOS. | POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO. | RESOLUCION 30055 de 20 de SEPTIEMBRE DE 2007 | JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO | UNICO    |

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 24 de Septiembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 24 de Septiembre de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc